

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manuel

2025/15756 Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio 2026 con sus bases de ejecución y plantilla de personal con la restante documentación que lo integra, mediante resolución de Alcaldía núm. 1043 de fecha 22 de diciembre de 2025, se expone al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto resumido por capítulos así como las modificaciones citadas.

#### Presupuesto de 2026

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
CAP.	EUROS	CAP.	EUROS
I	612.900,00	I	780.347,00
II		II	767.027,00
III	15.000,00	III	2.150,00
IV	120.775,00	IV	149.300,00
V	912.604,00	V	767.027,00
VI	0,00	VI	0,00
VII	0,00	VII	0,00
VIII	0,00	VIII	0,00
IX	0,00	IX	0,00
	1.698.824,00		1.698.824,00

#### FUNCIONARIOS

Puestos	Escala	Subescala	Grupo Ley 30/1984	Subgrupo RDL 5/2015	Nivel CD	S.
1	Habilít. Nac.	Secretaría-Intervención.	A / B	A1/A2	26	Cub.
1	Admón. Gral.	Agente de Desarrollo Local	A	A2	24	Vac.
1	Admón. Gral.	Técnico/a de Administración y Finanzas	B	B	22	Vac.
2	Admón. Gral.	Aux. Administrativo	C	C2	18	Cub.
1	Admón. Gral.	Aux. Administrativo	C	C2	18	Vac.
1	Admón. Gral.	Auxiliar Administrativo (a tiempo parcial 30h./semanales)	D	C2	17	Cub.
1	Admón. Gral.	Agente Notificador	E	Agrupa. Profesionales	13	Vac.
1	Admón. Esp.	Técnica - Clase Tco. Medio Ingeniero Técnico Obras Públicas	B	A2	25	Cub.



3	Admón. Esp.	Policía Local - Escala Básica	C	C1	17	Vac.
1	Admón. Esp.	Oficial Policía Local - Escala Ejecutiva		B	22	Cub.
Total Personal funcionarial.....						12

LABORALES FIJOS		
Núm. Puestos	Categoría	Nivel CD
1	Peón mantenimiento de infraestructuras y servicios municipales.	14
1	Oficial-Capataz	16
1	Técnico Especialista en Educación Infantil (a tiempo parcial). Declarada a extinguir.	
1	Auxiliar de Biblioteca (a tiempo parcial)	15
1	Animador Socio-cultural (a tiempo parcial)	15
Total personal laboral fijo.....		5

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto y de la plantilla, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto (art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y arts. 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y arts. 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Manuel, 22 de diciembre de 2025.—El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

